

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2021

VISTO

La Ley 24.521, la Ley 26997/14, el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, Art. 3 y 12, la Resolución 022/20 de la Rectora de la UNA, las Resoluciones 52/20, 67/20 y 68/20 del Consejo Departamental de Artes Dramáticas, y;

CONSIDERANDO

Que la excepcional situación creada por la pandemia generada por el COVID 19, obligó a suspender las actividades presenciales en el marco de nuestro Departamento, interrumpiendo su normal desarrollo.

Que como respuesta a esta situación la Universidad creó un conjunto de estrategias y herramientas tales como el EVAed, las capacitaciones docentes, las becas de Conectividad y ayuda económica para estudiantes, la disponibilidad de plataformas sincrónicas institucionales gratuitas para continuar brindando una educación de calidad.

Que, a su vez, las cátedras de las diferentes Carreras del Departamento respondieron a dicha excepcionalidad elaborando novedosas estrategias que merecen ser difundidas y compartidas

Que, como producto de dichas prácticas las y los estudiantes realizaron numerosas producciones artísticas que tienen en este encuentro la posibilidad de ser difundidas más allá del ámbito de sus respectivas Cátedras de origen.

Que la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil tiene como uno de sus objetivos primordiales aportar a la difusión, discusión y puesta en valor de los trabajos y experiencias realizados desde las cátedras por docentes y estudiantes.

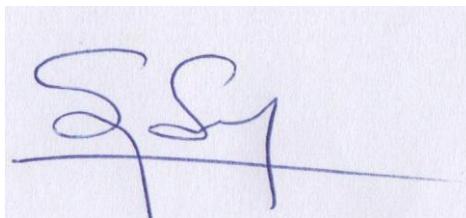
Que la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil ha emitido despacho favorable de fecha 21/08/21;

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1°. Aprobar la realización de un encuentro para la presentación, intercambio y difusión de las producciones realizadas por las cátedras durante el período 2020/21, denominado "El Pantallazo. Lo que hicimos en pandemia", de acuerdo a la bases y condiciones que, como anexo 1, forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°. Regístrese. Comuníquese a toda la comunidad del Departamento y dese amplia difusión por todos los medios disponibles. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 069/21



Prof. Sergio Sabater
Decano Director
Depto. Artes Dramáticas
UNA

Encuentro para la presentación, intercambio y difusión de las producciones de cátedras durante el período 2020/21. “El Pantallazo. Lo que hicimos en pandemia”

Art. 1. “El Pantallazo. Lo que hicimos en pandemia” será un encuentro virtual con el objetivo de presentar, intercambiar y difundir las producciones realizadas por las y los docentes y por las y los estudiantes en el marco de las cátedras durante la pandemia generada por el COVID 19. El encuentro se realizará a través de la plataforma Zoom, utilizando las salas institucionales, durante el mes de octubre.

Art. 2. La inscripción para participar en el “Encuentro para la presentación, intercambio y difusión de las producciones realizadas por las cátedras durante el período 2020/21, El Pantallazo, lo que hicimos en pandemia”, deberán realizarlas las cátedras.

Art.3. Cada cátedra dispondrá de un espacio de 90 minutos para realizar su presentación incluyendo una introducción de los criterios o fundamentos pedagógicos de su experiencia, la exhibición de trabajos de las y los estudiantes y un debate posterior con el público.

Art.4. La modalidad de la presentación será definida por cada cátedra en conjunto con las y los estudiantes de la misma, en base a alguno de los siguientes formatos:

- Reel o edición de trabajos.
- Selección de trabajo/s completo/s.
- Presentación en vivo desde una plataforma.
- Otra (Ejemplo: Conversatorio sobre ejes específicos, Conferencia Performática, etc. En el caso de tratarse de una propuesta de este tipo, ésta deberá ser presentada en forma escrita al momento de la inscripción en un máximo de 500 caracteres.)

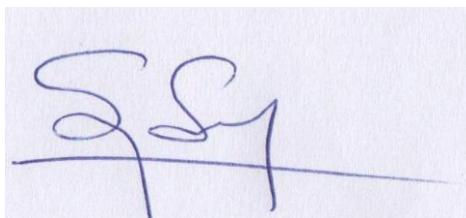
En todos los casos deberá quedar claramente establecido el título del/los trabajo/s y el de su/s participante/s.

Art.5. Para participar del evento cada cátedra deberá contar con un canal privado de Youtube y/o similar (drive, vimeo, etc) para alojar los contenidos a ser presentados.

Art. 6. La inscripción deberá realizarse a través de los formularios disponibles en www.dramaticas.una.edu.ar entre las fechas 30/08/21 y la fecha 17/09/21 por un docente de la cátedra que se constituirá como responsable a los fines de coordinar y articular la presentación con la Secretaría de Extensión Cultural del Departamento.

En la presentación se deberá indicar:

- Nombre de la cátedra y carrera a la que pertenece.
- Nombre completo de las y los participantes integrantes de la cátedra.
- Nombre completo de las y los participantes estudiantes.
- Texto descriptivo de la experiencia realizada por la cátedra durante la pandemia (Máximo 600 caracteres)
- Descripción del formato de presentación elegido.
- Link al canal privado de Youtube (u otro medio de almacenamiento similar) de la cátedra.
- Carta firmada por las y los estudiantes participantes dando su conformidad para la exhibición de sus respectivos trabajos en el marco del presente encuentro.



Prof. Sergio Sabater
Decano Director
Depto. Artes Dramáticas
UNA

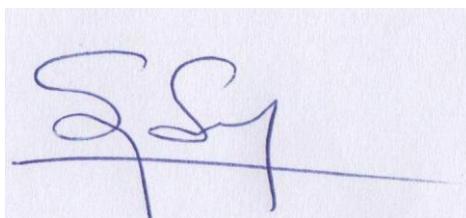
Art. 7. La coordinación y organización del evento queda a cargo de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil estableciendo que –en caso de no poder programar a todas las propuestas recibidas- se prioricen las presentaciones de acuerdo al siguiente orden:

1. Actuación y Dirección
2. Corporal, Vocal, Rítmica
3. Otras materias

Art. 8. El encuentro será grabado reservándose la UNA el derecho a difundirlo, reproduciendo -total o parcialmente- las presentaciones. En el mismo sentido, el Departamento de Artes Dramáticas se reserva el derecho de difundir los nombres de los artistas y sus imágenes sin fines de lucro, y en los medios de comunicación y formas que la institución disponga, sin limitación de territorio y sin que esto les otorgue derecho a la percepción de retribución, indemnización, pago o contraprestación alguna a quienes participan de las presentaciones.

Art. 9. El Departamento de Artes Dramáticas se compromete a brindar la mayor difusión del encuentro en general, y de cada participación en particular, a través de todos los medios a su alcance.

Art. 10. La Universidad Nacional de las Artes no se hará responsable por reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran realizar con base a violaciones de derechos de autor.



Prof. Sergio Sabater
Decano Director
Depto. Artes Dramáticas
UNA